

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

- 20** *RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2011, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa para la distribución de gas natural en el PP-I-5, en el término municipal de Fuenlabrada, en Madrid.*

2010PG893

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del Sector de Hidrocarburos, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa previa para la distribución de gas natural en el PP-I-5, en el término municipal de Fuenlabrada, en Madrid.

Peticionaria: “Endesa Gas Distribución, Sociedad Anónima”, con domicilio social en la calle Ribera del Loira, número 60, 28042 Madrid.

Objeto: Autorización administrativa previa para la distribución de gas natural en el PP-I-5 del término municipal de Fuenlabrada, en Madrid.

Área de la autorización administrativa previa: La actuación urbanística PP-II-1 dentro del término municipal de Fuenlabrada.

Gas a suministrar: Gas natural perteneciente a la segunda familia, según Norma UNE 60.002.

Características de la instalación:

- Red de distribución integrada por tubería de acero API 5L GrB de 6" de diámetro para un tramo en MOP de 16 bar, con una longitud aproximada de 630 metros en PP-I-5. Centro de Transportes.
- Red de distribución integrada por tubería de polietileno de alta densidad PE SDR 17,6 en diámetros de DN 160, 110, 90 y 63 milímetros para los tramos en MOP hasta 5 bar, con una longitud aproximada de 1.775 metros, en PP-I-5. Centro de Transportes.
- Dos estaciones de regulación y medida G-250 MOP16/MOP 5.

Presupuesto: El presupuesto total asciende a 85.503,01 euros.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren interesados o afectados en sus derechos, podrán presentar alegaciones, por duplicado, o proyecto en concurrencia, en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, en donde pueden examinar los proyectos remitidos por el solicitante.

Madrid, a 2 de diciembre de 2011.—El Director General, Carlos López Jimeno.

(02/10.589/11)